

Montevideo, 11 de mayo de 2018

## SESIÓN ORDINARIA N° 13 – MIÉRCOLES 2 DE MAYO DE 2018

### Centro de Rehabilitación del CRENADECER-10 años del CATA-Convenios con



**ATUERU y el Círculo Católico.** El pasado viernes 27 de abril, en el marco de la Semana de la Seguridad Social, se inauguraron las instalaciones del nuevo Centro de Rehabilitación que incluye servicios de fisioterapia, fonoaudiología e hidroterapia, entre otros tratamientos enfocados en la mejora motriz de los pacientes con enfermedades como

mielomeningocele, parálisis cerebral y enfermedades raras, así como la mejoría de función respiratoria en fibrosis quística, a modo de ejemplo. El Crenadecer actualmente asiste a más de 10.000 pacientes de los cuales alrededor de 2.500 son portadores de defectos congénitos o de enfermedades raras. Más de 8.000 son pacientes que se asistían en el BPS desde antes del inicio del Sistema Nacional Integrado de Salud.

La ocasión fue propicia para otras tres actividades: se celebraron 10 años del Centro de Acceso a Tecnologías de Apoyo - CATA, el que brinda asistencia y coordina la entrega de equipos y periféricos informáticos adaptados para beneficiarios del Crenadecer; se suscribió un convenio de complementación de servicios mediante contraprestaciones recíprocas y compensables con el Círculo Católico de Obreros del Uruguay, siguiendo las políticas que en materia de salud promueve el Ministerio correspondiente; y otro convenio de colaboración entre Asociación Todos Unidos Enfermedades Raras (Atueru) para estrechar y consolidar las relaciones entre ellos y la Alianza Iberoamericana de Enfermedades Raras (ALIBER), que tiene como objetivo compartir experiencias, buenas prácticas, metodología, sistemas de gestión y coordinación y el desarrollo de un Servicio Iberoamericano de Información y Orientación de Enfermedades Raras orientado a ofrecer apoyo a las personas con enfermedades raras en todos los países de Latinoamérica. Una muy buena forma de cerrar la Semana de la Seguridad Social con presencia de Ministros y otras altas autoridades.

**Se finalizó el proceso de aprobación de las Metas 2018.** Completando el proceso de determinación de las metas asociadas al Premio por Cumplimiento de Metas (ver Ya Está Resuelto de 8.11.2017), se aprobaron las metas final. De las mismas se destacan como metas institucionales el combate a la informalidad y la sub-declaración; y avanzar en la

implantación de un modelo de gestión del riesgo para los procesos críticos del BPS. Por otra parte, de las metas sectoriales destacamos: mejora en materia de comunicaciones proactivas sobre fecha y lugar de cobro de prestaciones de activos y pasivos; en Atención inclusiva del usuario, implementar mecanismos de accesibilidad para atender a ciudadanos con limitaciones para oír en algunos locales centrales del BPS; presencia corporativa del BPS en las Redes Sociales; mejoras en el proceso de liquidación y pago de la construcción; mejoras en los procesos de solicitudes de Pensión Invalidez; descentralizar el proceso de control ocupacional de las viviendas del BPS en el Interior; reducir la atención presencial para registro de empresas de Industria y Comercio y Servicios Personales a través de mecanismos a distancia; avanzar en la implantación del nuevo Sistema Integral de Gestión en Finanzas y Recurso Humanos; énfasis en 2018 en Prestaciones en materia del Sistema de información; automatizar las tareas del Registro de Obligados Alimentarios; mejorar la gestión automatizada de inversiones en infraestructuras; incorporar el enfoque de Competencias a la estrategia de la organización como política de la Gestión Humana, previéndose en esta etapa incorporar con ese enfoque la definición de los puestos de trabajo. Finalmente, se destaca que en el BPS se venían trabajando estos objetivos por lo que no afecta el logro de las metas que sea ahora que se aprueben las mismas. Recordamos, como siempre, que las mencionadas no son las únicas metas y objetivos del BPS, solo son algunas que se asocian al Sistema de Retribución Variable en nuestra institución.

**Llamado a Médicos Especialistas.** Se dispone este llamado para prestar servicios en la Gerencia de Evaluación de la Incapacidad dependiente de la Gerencia de Salud. Se llama a Médicos Especialistas en Neurología, Oftalmología, Oncología Médica, Otorrinolaringología, Psiquiatría, Psiquiatría Pediátrica, y Traumatología y Ortopedia. Se tratará de contratos de arrendamiento de servicios (destajistas).